

J. 2.2.9

Tel: 3030 3800 01 800 3000 343 Au Algalde # 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadglajara, Jalisco, México.

> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

Adenda al Convenio de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco DJ-CONV-COOR-972/21 que tienen celebrado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en lo sucesivo denominado "DIF Jalisco", representado por su Director General, el ing. Juan Carlos Martín Mancilla y, por la otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Poncitlán, representado por su Director/a General, el/la C. María Angélica Rosales Reyes, a quien para los efectos del presente se le denominará como "DIF Municipal"; los cuales se sujetan al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES:

- 1. Las partes manifiestan que el 1º (primero) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), celebraron Convenio de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco, conforme a lo citado en el párrafo que antecede y que para efectos del presente se identificará como el "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" respecto a la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se operan mediante los "Programas en materia de Seguridad Familiar, Seguridad Alimentaria, Seguridad Comunitaria y Seguridad Social" de "DIF Jalisco", así como los programas operativos y modalidades que de éstos se desprendan, conforme a lo establecido en los artículos 4, 25 y 26, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.
- 2. La actual Administración Pública Municipal inició el día 1° (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) y a fin de continuar con la operación de los programas en favor de la población, el "DIF Municipal" desea formalizar el presente instrumento, para lo cual reconoce y hace suyo lo pactado en el "Convenio de Coordinación" citado en el proemio del presente, por lo que se obliga a su cumplimiento conforme a los derechos y obligaciones pactadas.
- 3. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables" bajo el programa público "Bienestar del Adulto Mayor" concerniente al Proyecto No. 44 "Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales 2022", en delante identificado como "El Proyecto".
- 4. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su Municipio.

5. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".



Página 1 de 17 Proyecto No. 44 "Equipamiento Comedores Asistenciales" Recurso 2022



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

6. Mediante el Memorando No. DAPAM/533/2022 emitido por la Lic. Angélica Contreras Robles, Directora de Atención a las Personas Adultas Mayores del Organismo, y presentado ante la Dirección Jurídica el 05 cinco de agosto de la anualidad en curso, se encuentra solicitando la elaboración de la presente Adenda de Colaboración, e informa que se tiene aprobado "El Proyecto" para el presente Ejercicio 2022, y el recurso que se hará entrega es de origen estatal, Transferencias y Asignaciones Estatales "00605", y se cuenta con la solvencia necesaria conforme a la cadena presupuestal siguiente: 2022.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.00250.3113.2.6.8.2.4.E.358.358C3.4413.00.11.11001C.00605.1.20.150.C.044.

Las partes reconocen su representación entre sí conforme a las declaraciones señaladas en el "Convenio de Coordinación". Es su deseo formalizar el presente Adendum de Colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

CONSENTIMIENTO

Primera. Las Partes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan, constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

Segunda. Objeto: El presente instrumento tiene por objeto brindar apoyo económico al "DIF Municipal" para la adquisición de mobiliario, enseres, así como utensilios de cocina nuevos, con la finalidad de aperturar la operación de un Comedor Asistencial, brindando alimentos nutritivos a los adultos mayores y personas de grupos prioritarios.

"El Proyecto" tiene por objetivo brindar apoyo directo a adultos mayores que se encuentran en condiciones de desamparo, marginación, maltrato o que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o indigencia, así como a favor de los grupo prioritarios conformados por niñas, niños o adolescentes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que requieran de apoyo alimentario, bajo el servicio de raciones alimenticias de desayuno y comida, de lunes a viernes en días hábiles, en el Municipio de Poncitlán, Jalisco.

Así mismo, el **"DIF Municipal"**, a la firma del presente instrumento entregará a DIF Jalisco por conducto de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores la siguiente documentación:

- Oficio suscrito por el "DIF Municipal" mediante el cual solicita sea considerado para obtener el apoyo de "El Proyecto".
- II. Oficio suscrito por el "DIF Municipal" dirigido a la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores de DIF Jalisco, con los datos bancarios en donde se hará el depósito.
- III. Copia simple del nombramiento y de la identificación oficial de quien funge como representante legal del "DIF Municipal";
- IV. Padrón de beneficiarios, requisitado en el formato establecido por los Lineamientos de "El Proyecto", el cual deberá presentarse en formato editable a través de medios electrónicos tales como memoria USB o correo





Página 2 de 17 Proyecto No. 44 "Equipamiento Comedores Asistenciales" Recurso 2022 Kenty-Land



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitián

- electrónico oficial; además de exhibirse de manera impresa debidamente firmado y sellado por la persona que funge como representante legal del "DIF Municipal".
- V. Copia simple del estado de cuenta bancario, en la que se realizará la trasferencia correspondiente al apoyo de "El Proyecto".

Tercera.- En el desarrollo e implementación de "El Proyecto" el "DIF Municipal" se compromete a:

- A más tardar, dentro de los 30 días naturales a la fecha en que recibió el apoyo, el "DIF Municipal" deberá ejercer la totalidad del apoyo. El organismo municipal rendirá un informe final de aplicación del recurso, debiendo integrarse el número de beneficiarios que serán atendidos conforme el formato del Anexo 2 de los Lineamientos de "El Proyecto".
- 2. Actualizará mes con mes el padrón único de beneficiarios correspondiente al de la página web del "DIF Jalisco", donde se deberá de especificar los cambios que se hayan tenido en el periodo reportado.
- 3. Así también, actualizará, en su caso, cambios al padrón de beneficiarios que se deberá remitir por separado y de manera electrónica bajo el formato que ya le fue otorgado al "DIF Municipal", los días veinte de cada mes, y deberán ser remitidos al "DIF Jalisco" en electrónico el mismo día de corte, salvo que tal día sea inhábil, debiéndose en este último caso ser enviado en el primer día hábil posterior.
- 4. En el caso de bajas, es obligación el sustituir a los beneficiarios; por lo que en el caso de que no se cubran las bajas, el "DIF Municipal" deberá de reintegrar el recurso proporcional por las bajas no cubiertas y las raciones alimenticias no proporcionadas, respectivamente.
- 5. Se obliga a comprobar la debida aplicación de los recursos financieros otorgados en los plazos establecidos en el presente; lo cual se hará constar en la comprobación debiendo encontrarse debidamente firmada por el representante legal del "DIF Municipal".
- 6. Entregar la información, documentación, Padrón de beneficiarios, registro en las plataformas digitales autorizadas de los beneficiarios de o los Comedores Asistenciales a cargo del "DIF Municipal" u otro, que le sea requerido por DIF Jalisco por conducto de la Jefatura de Estrategia para la Atención de las Personas Adultas Mayores.
- 7. Se compromete a mencionar expresamente la participación del Gobierno del Estado, la Secretaria del Sistema de Asistencia Social y "El Proyecto"; así como incluir los logotipos correspondientes, en cualquier medio de difusión empleado con la finalidad de promover el Programa.
- 8. Deberá instalar a su costa y cargo en el inmueble del Comedor Asistencial la imagen distintiva de conformidad al manual de identidad para Comedores Asistenciales proporcionada por DIF Jalisco.





Página 3 de 17
Proyecto No. 44 "Equipamiento
Comedores Asistenciales"
Recurso 2022



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

- 9. En caso de no haber ejercido y comprobado la totalidad de dicho recurso, conforme a lo pactado en el presente deberá reintegrar a "DIF Jalisco" la cantidad restante no ejercida o comprobada; debiendo exhibir el reintegro conjuntamente con la comprobación.
- 10. Será responsable de ejercer con esmero y responsabilidad los recursos asignados en apego a lo establecido en los Lineamientos de "El Proyecto" y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.
- 11. Será responsable, de la operación y funcionamiento regular, asumiendo la responsabilidad que implique la contratación del personal, compra de alimentos de calidad y adicionales para completar los menús, pago de salarios, pago de servicios de del inmueble, mantenimiento de los bienes muebles y del inmueble y todos aquellos necesarios para mantener la operación del Comedor Asistencial.
- **12.** El "DIF Municipal" es único responsable de la relación laboral y las acciones administrativas o legales que redunden o se desprendan en torno a ellas, con respecto el personal que se encarga de la ejecución y operación de "El Proyecto".
- 13. El recurso entregado es única y exclusivamente para la operación de "El Proyecto" conforme se establece en los Lineamientos de mérito; queda estrictamente excluido el uso del mismo para otros fines que lo contradigan u otro gasto no previsto con motivo de indemnizaciones, procesos legales, conciliaciones impuestos, laudos o sentencias u otro proceso judicial.
- 14. Se obliga a ejecutar y operar "El Proyecto", comprometiéndose a realizar las acciones de vigilancia necesarias para priorizar la calidad y valor nutricional de los alimentos.
- **15.** Será el responsable de la variedad, cantidad y calidad de los alimentos que serán proporcionados en el Comedor Asistencial los cuales deberán adquirirse de acuerdo a las recomendaciones que emita DIF Jalisco y que favorezcan el desarrollo nutricional de la población objetivo.
- 16. Se obliga a aceptar cualquier capacitación en materia de seguridad e higiene y manejo de alimentos, así como la supervisión técnica para el control de los alimentos y las medidas de higiene que deben observarse en su preparación. Estas capacitaciones y/o supervisiones podrán ser brindadas por algún organismo especializado según lo determine el DIF Jalisco.
- 17. Se obliga a favorecer, implementar, promover las medidas necesarias, para que para que el personal adscrito a los Comedores Asistenciales a su cargo, asista a los cursos, capacitaciones, talleres promovidos por DIF Jalisco.

18. Se obliga a implementar las medidas necesarias para el debido resguardo, seguridad, cuidado y uso correcto del equipamiento del Comedor Asistencial. Así mismo, en caso de que los alimentos o parte del equipamiento sea





Página 4 de 17
Proyecto No. 44 "Equipamiento
Comedores Asistenciales"
Recurso 2022

K. Mylandan



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

sustraído, el "DIF Municipal" se asegurará con sus recursos a suplir lo faltante con la finalidad de que en ningún momento se vea interrumpida la operación del Comedor Asistencial a su cargo.

19. El "DIF Municipal" se obliga a asistir, participar y brindar atención y seguimiento a los acuerdos que se deriven de las capacitaciones con motivo de la Contraloría Social, que serán convocadas de manera presencial u otro medio electrónico o virtual por DIF Jalisco.

ENTREGA DEL RECURSO FINANCIERO Y SU DEBIDO EJERCICIO

Cuarta. "DIF Jalisco" entrega a "DIF Municipal" la cantidad de \$276,659.29, para el desarrollo de "El Proyecto".

Las transferencias del recurso financiero se realizarán conforme al flujo de efectivo que reciba "DIF Jalisco", para lo cual, previo a la transferencia electrónica que realizará "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal", este último deberá emitir a nombre de "DIF Jalisco" un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) el cual deberá de cumplir con los requisitos aplicables en la materia. La transferencia electrónica se realizará en la cuenta bancaria que esté a nombre del "DIF Municipal" o en la que el organismo asistencial tenga a bien en indicar necesario para su operación.

Quinta. "DIF Municipal" por su parte, se compromete a ejercer la cantidad antes señalada única y exclusivamente a la aplicación y desarrollo de "El Proyecto", que es la adquisición de bienes muebles para el reequipamiento del Comedor Asistencial en su Municipio, sin que pueda destinarse a fin distinto, conforme a los "Lineamientos para el Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales 2022", que la Dirección para la Atención de las Personas Adultas Mayores del "DIF Jalisco" tiene contemplados para normar la operación y ejecución de "El Proyecto" en el Municipio de Poncitlán.

El o los bienes muebles que el "DIF Municipal" deberá de adquirir son los que se describen y detallan en el Anexo No. 1 que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

"DIF Municipal" deberá incorporar como parte de su patrimonio activo, el equipo de bienes muebles y/o mobiliario que logre adquirir con el recurso financiero que le será otorgado para atender y operar "El Proyecto" en su municipio.

Existirá acompañamiento al gasto del recurso financiero otorgado, por parte de la Dirección para la Atención de las Personas Adultas Mayores del "DIF Jalisco". En caso de situaciones especiales e interpretación del gasto de dicho recurso, deberá solicitarse de manera fundada y motivada a tal Dirección la autorización correspondiente, lo que deberá de contar con la aprobación de la Subdirección General Operativa.

COMPROBACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO

Sexta. "DIF Municipal" deberá justificar, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción del recurso financiero a otorgarse, ante la Dirección para la Atención de las Personas Adultas Mayores de "DIF Jalisco", la aplicación de dicho recurso, entregando copia de los comprobantes fiscales digitales por internet con los que se acredite la compra gubernamental que se realice al respecto del cumplir con "El Proyecto".





Página 5 de 17
Proyecto No. 44 "Equipamiento
Comedores Asistenciales"
Recurso 2022



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

Séptima. En caso de que el "DIF Municipal" no hubiere ejercido en su totalidad, o bien no haya comprobado la totalidad del recurso financiero otorgado o, en su caso, tener un ahorro en la adquisición de los bienes muebles, deberá reintegrar al "DIF Jalisco" la cantidad restante, a más tardar al día 30 (treinto) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós).

En el supuesto de que sea necesario recurso adicional para la adquisición de los bienes muebles, será responsabilidad del "DIF Municipal" completar el recurso financiero faltante, sin que sea responsabilidad de "DIF Jalisco" proporcionar cantidad adicional a la aquí pactada.

Octava. "DIF Municipal" deberá de incorporar en su patrimonio los bienes muebles que adquiera, sin que puedan ser destinados a fin distinto a "El Proyecto", sin la autorización por escrito que dé el "DIF Jalisco".

Novena. En el caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente, el "DIF Municipal" deberá de reintegrar a "DIF Jalisco" la cantidad de recurso financiero que le es entregada, con independencia de la compra de bienes que hubiere ya realizado o estén en proceso.

Decima. Para corroborar la aplicación del recurso y cumplimiento de "El Proyecto", "DIF Jalisco" podrá solicitar al "DIF Municipal" la información y documentación que sea necesaria, así como realizar visitas de supervisión y acompañamiento, para lo cual se establecerán observaciones y se establecerá un término para su cumplimiento; debiendo, todo lo anterior, constar por escrito mediante actas circunstanciadas y oficios; lo anterior, se realizará por conducto del personal adscrito a la Dirección para la Atención de las Personas Adultas Mayores de "DIF Jalisco". Por igual podrán realizar supervisión y revisión cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones, para lo cual el "DIF Municipal" se compromete a otorgar las facilidades de supervisión.

Será obligación del "DIF Municipal" remitir al "DIF Jalisco" informes mensuales de la operación y desarrollo de "El Proyecto" debiendo de acompañar además los padrones de los beneficiarios, sus altas y bajas, según correspondan.

INFORMACIÓN

Décima Primera. - Las partes manifiestan que la información y/o documentación que sea otorgada por ellas con motivo de la ejecución del presente instrumento jurídico, deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines del mismo, comprometiéndose a hacerse responsables de su resguardo y buen uso.

"DIF Municipal" se obliga a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: "Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En toda publicidad relativa al presente proyecto, se deberán utilizar la imagen institucional de "DIF Jalisco".

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

Jalisco



Página 6 de 17 Proyecto No. 44 "Equipamiento Comedores Asistenciales" Recurso 2022



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

Décima Segunda.- "DIF Municipal", en colaboración y coordinación con el "DIF Jalisco", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con "El Proyecto".

"DIF Municipal" tendrá la obligación de invitar al "DIF Jalisco", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de "El Proyecto".

CAUSALES DE RESCISIÓN

Décima Tercera.- Las partes establecen que serán causas de rescisión del presente instrumento, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF Jalisco", en caso de que el "DIF Municipal" incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- a) No usar el recurso financiero otorgado a través de esta Adenda, a las finalidades pactadas en el presente instrumento jurídico.
- b) Hacer mal uso del recurso financiero otorgado a través de la presenta Adenda, así como de los bienes muebles y mobiliario que con el mismo se adquiera, en los términos así indicados en el *Anexo No. 1* que forma parte integral de este instrumento jurídico.
- c) Transmitir, ceder o donar a terceros, el recurso financiero otorgado o los bienes adquiridos con el mismo.
- d) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos financieros otorgados.
- e) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.
- f) En cualquier otro caso previsto por la ley.

En este caso, el "DIF Municipal" deberá devolver al "DIF Jalisco", el importe del recurso financiero otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la rescisión.

VIGENCIA

Décima Cuarta. De común acuerdo, las partes determinan que la presente Adenda comenzará su vigencia a partir de su firma y concluirá hasta el término del presente Ejercicio 2022 dos mil veintidós, respetándose en todo momento las condiciones de ejecución y operación de "El Proyecto", con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios del presente acuerdo de voluntades, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico.





Página 7 de 17
Proyecto No. 44 "Equipamiento
Comedores Asistenciales"
Recurso 2022



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

FORMALIDADES

Décima Quinta. - La presente Adenda se realiza por escrito, entregándose un tanto con firmas originales a cada una de las partes que en él intervienen. Las modificaciones o adiciones que se realicen a la presente Adenda serán pactadas de común acuerdo entre las partes, las cuales deberán siempre constar por escrito.

Décima Sexta. Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del "Convenio de Coordinación", específicamente en relación con el programa institucional básico "Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables" bajo el programa público "Bienestar del Adulto Mayor" concerniente al Proyecto No. 44 "Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales 2022", por lo que subsiste en todos y cada uno de los términos ahí establecidos, y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido, por lo que la presente adenda forma parte integral de tal convenio de mérito. A la par de lo anterior, serán aplicables las reglas establecidas en la ley, reglamentos, lineamientos y procedimientos aplicables a "El Proyecto".

Décima Séptima.- Las partes acuerdan que para todos los efectos del presente instrumento jurídico serán aplicables las obligaciones pactadas en el "Convenio de Coordinación" y en especial lo plasmado en el "Titulo Segundo: De las obligaciones especiales del "DIF Municipal", Titulo Cuarto: De los comodatos y donaciones de bienes muebles y la entrega de recursos", Capitulo Primero: De las Generalidades"; y "Titulo Quinto: De las disposiciones generales aplicables a "Las partes", las que se tienen por reproducidas como sí se insertasen al presente.

Para el seguimiento y cumplimiento del presente, "DIF Jalisco" designa como responsable al/a la titular de la Dirección para la Atención de las Personas Adultas Mayores dependiente de la Subdirección General Operativa.

Leído que fue la presente Adenda por *las partes*, y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 05 (cinco) de agosto de 2022

dos mil veintidós

or "DIF Jalisco"

ng Juan Carlos Martin Mancilla

irector General

Por "DiF Municipal"

C. María Angelica Rosales Reye

Director/a General

Testigos

Mtro. Francisco Alonso Moreno Muñoz Jefe de Acuerdos y Asentos Jurídicos Dirección Jurídica

"DIF Jalisco"

Lic. Angélica Contreras Robles tora de Atención a las Personas Adultas Ma

Directora de Atención a las Personas Adultas Mayores "DIF Jalisco"





> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

Anexo No. 1

Bienes muebles para Reequipamiento del Comedor Asistencial... Proy 44/2022 <u>Poncitlán</u>

"Este Programa es de carácter público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ARTICULO	CANTIDAD	TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Exprimitor de limones de herro	1	\$ 101.92	PONCITIAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Pelador de papas con cuchilla fabricada en acero inoxidable de primera calidad y garantía de por vida, hacho en Suza, con quita marcas y ligero mango ergonômico de ABS, filo con borde de construcción con bisagra, con eliminador lateral, apto para lavavajillas. Dimensiones en cm. 1.2 altura x 15.5 longitud, 5.5 mm ancho	1	\$ 134.63	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Material de curación para primeros auxilios, botequin con contenido mín. de 10 piezas.	1	\$ 150.00	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Señalamiento de " Extintor" 20x30	2	\$ 165.97	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Señalamiento de " R20 x 30uta de evacuación"	2	\$ 165.97	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Señalamiento de normativas." Uso obligatorio de coña". Diseño y ambología. Circulo en fondo azul, simbolo grafico contorno de una cabeza humana portando coña y cubreboca en color blanco, mismo que debe ser complementado con un texto breve y de fácil visualización uso obligatorio de coña y cubreboca, todo ello en un rectángulo color blanco. Material de estireno. Medidas 20x20 cms. Cumple con la nom-026-stps-2008 colores y señales de seguridad e higiene- identificación da riesgos por fluidos conducidos en tubería. O cualquier actuelización que se hiciera en la misma	2	\$ 165.97	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Cuchara cafetera en acero inoxidable modelo alcatraz	25	\$ 167.33	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Señalamento de " Seliga de Emergencia" . Diseño y ambológía, Forma rectangular en fondo verde simbología quel co de fecha direcciona, persona dingúnitores a uma puerta, así como tedo en color barando salda de energienda mama que dobre ser viabro sun en cado de tellas de exergio electrica (tato uniniscencia) en material de estreno de mocida, 20 x 30 cm. Querpa con la nom-Ozberto-2005, coloras y servales de segundad e hajema con la nom-Ozberto-2005, coloras y servales de segundad e hajema con futura de entre de estreno de mocidas en tuberta e cultiquifer entratização i que se la tito a fa mêma.	1	\$ 176.23	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Sañalamiento de prohibición * Prohibido el paso a personal no autorizado". Diseño y simbología circulo con diagonal en color rojo, simbolo grafico de utora persona caminando en atolor negro. Opcional i texto breve y de facil visualización prohibido el paso a personal no autorizado en color negro. Todo ello en un rectángulo color blanco, en material de estireno, de medidas de 40 x 50cms. Cumple con la nom-026-stps2008 colores y señales de seguridad e higiena- identificación de riesgos por fluidos conducidos en tubería. O cualquier actualización que se hiciera en la misma.	2	\$ 210.59	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Custores soperas en acero inoxidable modelo alcurez	25	\$ 223.01	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO









ARTICULO	CANTIDAD	TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Abrelatas universal	1	\$ 242.02	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tenedores en acero inoxidable modelo alcatraz	30	\$ 267.61	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Mandil para, cocina tipo camicero en tela poliésteralgodón color blanco. Medidas aproximadas, 60 cm. De ancho largo 90 cms, Cintas et mismo material (una en cuello y dos en cintura para amarre).	2	\$ 290.00	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Pinzas de acero inoxidable de 1.2 mm de grosor, son resorte. para trabajo extra pesado o uso rudo. Su Forma rigida, permite flexibilidad para un uso intensivo. Largo 40.64 cm (16°).	1	\$ 295.94	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Sat ascurreplatos con charola grande con secciones para poner los platos. Colores disponibles gris plata, blanco o azul Dimensiones 52 cm largo x 37 cm ancho x 12 cm alto.	2	\$ 304.06	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Señalamiento de informativas " Qué hacer en caso de sismo o incendio". Diseño y simbologia. Rectángulo con diversas illustraciones de los procedimientos generales a seguir en caso de presentarse un sismo o un incendio, mismo que deberá ser fotoluminiscente, todo ello en un rectángulo color blanco. Material estireno. Medidas 50x60 cms cumple con la nom-026stps-2008 colores y señales de seguridad e higiene- identificación de riesgos por fluidos conducidos en tubería. O cualquier actualización que se hiciera en la misma.	1	\$ 312.31	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Palanganas cuadradas, capacidad 12 litros de polipropileno. Domensiones 34x34x13.6 cm	4	\$ 381.04	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tazon (bowl) todo proposito en acero inoxidable acabado espejo y base plana. Medidas: 33.5 cm de diametro x 13 cm de profundidas. Capacidad 7.6 lt	1	\$ 395.42	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Detector de Humo Autónomo, con las siguientes características: Botón de prueba manual, Sensor fotoeléctrico, Alarma sonora y visual, Sonido hasta 85dB, Indicador de batería baja, Luz LED, Incluye batería 9V, Desmontable, Incluye tornillos, Voltaje de trabajo 9V cc, Corriente estática ≤10uA, Corriente de alarma ≤15mA, Temperatura de trabajo: -10°C~+50°, Humedad ≤95%RH, Modo de alarma: sonido y luz, Área de monitoreo: 20 metros cuadrados, tamaño 107 x 35 mm.	1	\$ 404.12	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Cucharón de una sola pieza en acero inoxidable acabado espejo, capacidad de 237 ml., mango de 31.75 cm, largo 38 cm, diámetro 10 cm.	2	\$ 458.59	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Batidor globo tipo piano de 40.64 cm (15 pg) completamente de aceto inoxidable	2	\$ 484.25	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Jarra, Jumbo de plástico transparente o semitransparente con tapa capacidad de 4 a 5 litros; Tapa en vanos colorea.	5	\$ 496.77	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Cubeta lechera de plástico color con tapa, capacidad 10 litros, con tapa industrial de baja densidad (uso rudo), Diametro de 26 cm. Peso 95/96.	3	\$ 517.65	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO







ARTICULO	CANTIDAD	TC	OTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Cuchillo Cheff mango polipropileno blanco, hoja en acero inoxidable. Dimensiones 34 cm largo x 5 cm ancho	2	\$	543.27	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Botiquin metálico. Características del botiquín: elaborado de materiales resistentes Diseño con 2 compartimientos para almacenar los farmaceuticos. Con puerta con cerradura y llave Fabricado en famina froquelada esmaltada. Con manija para su facil agarre y fransportable. Se puede montar en un muro medidas 35 x 25 cms (+-5 cms)". Se anexa carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante, y ficha tecnica tambien firmada por el fabricante, con el un del modelo ofertado;	1	\$	557.69	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Mandil de pechera tipo carnicero, color blanco, fabricado en vinilo, bastillado en todo el perimetro, cintas del mismo material (una en cuello y dos en cintura para amarre). Dimensiones: 62 cm. de ancho x 90 cm de largo.	5	\$	592.59	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Sarten. Gourmet, para trabajo pesado, acabado abrillantado, medidas: 30 cm de diametro x 5 cm de alto x 3 cm de espesor, aluminio y mango de silicona. Certifiado NSF.	1	\$	674.27	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Comal recto de doble quemador febricado 100% en aluminio pulldo (el mejor conductor de cajor) plata con duration de alto rendimiento en color gris. Este cuenta con durationel antiadherente de alto rendimiento ideal para el uso continuo además tiene un espesor de 2 5mm. Dimensiones: 21 x 40cm.	1	\$	798.08	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Vaso textunzedo de policarbonato con capacidad de 9.8 onzas. Dimensionas: 7.08 cm diametro 1 x 5.58 cm diametro 2 x 11 cm alto. Color semi transparente o transparente	30	\$	864.78	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Plato cerealero chico de policarbonato, Dimensiones 14 cm diametro parte de arriba x 7.7 cm diametro parte de abajo x 6.2 cm alto. Color belge o blanco,	26	\$ 1,0	046.25	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tarro de policarbonato. Dimensiones 8.4 cm diametro 1 x 7.5 cm diametro 2 x 9 cm de alto. Color Balge e blanco.	30	\$ 1,1	148.40	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Contenedor 70 its con tapa negro/negro	4	\$ 1,2	203.06	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Ventilador de pedestal 3 en 1, oscilante 120 grados. Gran radio de alcance. Control alambrico superior de 3 velocidades. Parrilla metálica con revestimiento de seguridad, 3 aspas metálicas 3 aspas. 55 w. 120 v~ 60 hz. Velocidad (rpm): baja: 950 / media: 1100 / alta: 1250. 457.2 mm (18"). 3 posiciones: de pie, al piso ó a la pared. Base de plástico. 1.30 metros de altura.	1	\$ 1,3	366.34	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Red de nylon ligera, caja de 100 piezas color negro	2	\$ 1,5	505.40	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tabla de picar 38 x 51 cm de corte profesional: Polletileno virgen de alta densidad, grado alimenticio sin riesgos de intoxicasiones o alegrias. Grosor 1/2". Colores: blanco, rojo, verde, azul, amarillo, arena, café.	2	\$ 1,5	585.23	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO







> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

ARTICULO	CANTIDAD	TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Extintor de P.Q.S. tipo ABC de 4.5 Kg. nuevo con carga inicial. Debera de contar con dictamen de verificación vigente de conformidad a la NOM-154-SCFI-2005 con numero de verificación.	1	\$ 1,685.53	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Plato plano grande de policarbonato. Dimensiones 22 6 cm de diametro, Color beige o blanco.	30	\$ 1,727.82	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Recipiente de plastico para bebides capacidad de 500 mil.con tapa tipo botellin, base transparente hatural con tapa azul y broche bianco. Guenta con cierre harmatico. Estan fabricados con malenales de alta calidad por lo que resistan golpes, nivaduras y son ideales para lavavajidas. Dimension: 14 cm alto	30	\$ 1,743.48	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Porta Garrafón Doble de acero, Medidas minimas, dimensiones generales: 100 x 52 x 38 cm., dimensiones de las canastas: 30 cm de diametro x 26.5 cm de alto. Largo del los ganchos: 30 cm. Color blanco. Cuerpo elaborado con tubo de 7/8° calibre 18, 2 canastas elaboradas de solera ½ x 1/8, 2 ganchos de pulldo 3/16. Pintado con pintura epoxica homeada, regatón plástico de 7/8° y regatón plástico de 1/2°. Uso rudo	1	\$ 1,985.39	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Juego de cuchillos y auxiliares con base negra de 15 Piezas. Tienen una hoja de corte de acero inoxidable al alto carbón. Cuenta con un mango ergonómico con acabado satinado con caucho para el mejor agarre. Este incluye: Cuchillo Chef: 20.3 cm, Cuchillo Rebanador: 20.3 cm, Cuchillo Rebanador: 20.3 cm, Cuchillo Rebanador: 30.3 cm, Cuchillo Santoku: 17.8 cm, Cuchillo Multiusos de Sierra: 13.9 cm, Cuchillo Montador: 9cm, 6 Cuchillos Fileteros: 11.4 cm, Afilador, Tijeras, Base. Este Juego cuenta con 1 año de garantía - Sólo por defecto de fabricación y bajo condición de uso normal.	1	\$ 2,054.81	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Charola de polipropileno para servicio de comedor. Dimensiones 40 cm largo x 29 cm ancho x 1.5 cm alto. Esquinas redondeadas y agarraderas. Colores disponibles: rojo, naranja, amarillo, verde, azul, arena y negro.	25	\$ 2,285.49	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Olla alta resta de acero inoxidable con disco vaponzador de acero inoxidable de 35 x 22 cm, con tapa, capacidad 22 litros. Cuenta con caráficado NSF.	1	\$ 2,326.62	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Contenedor de plástico para alimentos rectangular con 3 divisiones, con tapa. Forma cuadrada, dimensiones: 22 cm x 22 cm x 5.5 cm alto, con tapa hermética y sus divisiones evitarán que se mezclen o derramen los alimentos. Apto para microondas (retirando la tapa antes de calentar), lavavajillas y congelador.	25	\$ 2,376.26	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Licuadore clasica de 3 velocidades, motor de 600 watts, jama de vidrio boroclass, capacidad de 5 tazas (1.25 tts.) Es refractaria resistente a cambios de temperatura bruscos, sistema de control giratorio de 3 velocidades, pulveriza hielo con cuchilla tituradora de hielo, tapa hermética con copa medidora, sistema de impulsión totalmente metalico. Cumple con au nom correspondiente.	1	\$ 2,386.92	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Juego de Ollas de Acero Inoxidable 9 pzs. Olla vaporera 20 cm con tapa de cristal, olla de 18 cm con tapa, olla de 16 cm con tapa, olla de 14 cm con tapa, rack de 20 cm.	1	\$ 2,510.89	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO





NTO NTO



ARTICULO	CANTIDAD		TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Olla vaporera 42 lts con sistema ultra coccion, tapa con salida de vapor, asas reforzadas y ergonomicas, caja antiderrames, aluminio 100% puro certificado, ultra coccion threeplex	1	\$	2,708.75	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Olla alta recta de 35 x 41 cm en acero inoxidable con tapa, disco y tuvo vaporizador, capacidad 34 litros. Cuenta con certificado NSF.	1	\$	2,734.55	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Cubrebocas sellado libre de costuras liso. Fabricado con triple capa de tela no tejida SMS (SpunbondMeltblown-Spunbond) grado medico, 1 capa interior de calibre 30, 2 capas exteriores de calibre 22. Medidas: 15.5 cm ancho x 15 cm alto. Liga de 60 cm aprox. entorchada. No desprende particulas. Hecho en México. Bolsa con 100 piezas.	2	s	3,123.07	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Filtro de laberinto de acero inoxidable especiales para Campana con las siguientes especificaciones: Campana de extracción tipo piramidal. Fabricada en su totalidad en acero inoxidable t/430. Con preparación para recibir filtros (no Incluidos) acabado sanitario. No incluye extracción. No incluye ducteria. Soportes para colgaría, medidas 1.50 x.90 x.50. Tapa superior y guias interiores en acero inoxidable. El acero inoxidable que se use deberá de contar con certificado de inspección de origen.	1	\$	4,015.39	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Rallador rebanador con 5 conos para diferentes cortes de verduras en acero inoxidable: ralla, muele y hace cortes decorativos. Pastas de succión para una mejor estabilidad y fijación, guardamanos, peso del equipo 1.8 kg. Cuerpo metalico	1	\$	4,700.41	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Olla express de presión de 21 a 22 litros de aluminio color plata con 6 sistemas de seguridad. La olla express profesional de 21 Litros color plata está hecha 100% de aluminio. Tiene 6 sistemas de seguridad: válvula de funcionamiento, indicador de presión, válvula de seguridad, sistema de auto-cierre, empaque de la tapa y 3 niveles de presión, además de las certificaciones NOM y UL Ahorra tiempo y gas conservando nutrientes vitaminas y minerales ya que los alimentos se cuecen hasta 10 veces más rápido. Cocina grandes momentos con esta olla express.	1	\$	5,681.77	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Extintor a base de bióxido de carbono (co2) para fuegos de tipo BC. Ideal para uso donde haya equipo de gran valor y limpieza (no deja residuos) de 5 lbs nuevo con carga inicial. Color rojo. Con manguera. Deberá de contar con dictamen de verificación vigente de conformidad a la NOM-154-SCFI-2005 con numero de verificación.	1	\$	6,469.23	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Bascula con altimetro cap. 160kg. Capacidad 160 kg. Division minima 100 g, estructura fundicion de hierro gris o acero troquelado, pintura electrostatica color blanco o beige Ilbre de plomo, plataforma de 27 x 36.5 cm, con altimetro terminado en blanco, brazo de zamac con acabado niquel clase media (III).	1	\$	7,455.23	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Estante cromado de metal, minimo cinco nivales, medidas. 90 a 1 22 mts de frante x 40 a 0.45 mts de fondo x 1.84 a 1.96 mts de alto. Capacidad de carga mínimo de 794 kg.	2	\$	7,611.53	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO







> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

ARTICULO	CANTIDAD	TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Gabinete universal metalico de 180 x 87 cm, con entrepaños librero alacena. Fabricada en lámina rolado en frio calibre 22 a 24, con soportes en formas de lenguetas en lámina rolada en frio para soportar charola. Cuatro charolas con doblez perimetral en forma de " u" para evitar pandeo y un fraile tipo omega en el centro de 12 cm aprox, en su desarrollo calibre 22 a 24. Puerta con un fraile tipo omega longitudinal, con chapa, bisagras metálicas de ½" x 2" con permo remachado. Todos los componentes son sometidos a un sistema de limpíeza que consiste en desengrazado, fosfatizado y sellado para evitar la corrosión y garantizar y una mejor adherencia a la pintura. La pintura es electrostática, homeada a 200 grados de temperatura. Hecho en jalisco.	1	\$ 8,700.00	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Budinera de acero inoxidable con disco vaporizador de 60 cm. de diámetro x 20 cm alto, con tapa, capacidad de 57 litros. Cuenta con certificado NSF.	2	\$ 9,235.43	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Licuadora industrial con capacidad de 3 lt. Vaso de alta resistencia fabricado con acero inoxidable grado alimenticio t-304, juego de cuchillas o aspas triple fabricadas en acero templado de abanico diseñadas para una molienda más densa en mayores cantidades y en menor tiempo. Rompeolas troqueladas para crear un mejor licuado de producto. Foco piloto que indica cuando la licuadora esta funcionando. Cable tomacorriente de uso rudo con clavija integrada. Cuenta con protector térmico en el motor, interruptor a 20 a. Tapa esférica en acero inoxidable t-304 grado alimenticio y tapón. Asas para una mejor manipulación del vaso y soportando altas temperaturas. Peso aprox 16 kg. Diámetro 25 cm. Altura total 58 cm., Motor 1/2 h.p., R.p.m., 3540. Voltaje 127v. Hz. 60. Fase 1. Amperaje 9.39. Hecho en méxico. Fabricado bajo la norma NOM 003-SCFQ-2014,	1	\$ 10,038.47	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
TOLDO. Con las siguientes especificaciones: techo fabricado en polietileno impermeable, construcción de la estructura compietamente de acero con diámetro de 3.5 cm., , uso para exteriores. Cuenta con 8 postes con una altura de 1.9 m cada uno, armado alcanza una altura de 2.90 metros x 3.05 m de ancho y 6.10 m profundidad. Incluye tensores Twist-Tite que aseguran el toldo. Dimensiones totales 290 X 305 X 610 cm.	1	\$ 12,017.31	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tablón plegable tipo maletin forma rectangular. Cuenta con una mesa moideada de polipropileno de alta resistencia de 180.8 cm largo x 75.5 cm ancho x 73.7 de alto, color blanco granito, con un marco (estructura) redondo plegable (gris) de acero. Diâmetro del tubo de las patas o estructura es de 25 mm.	5	\$ 12,461.65	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO







J. J. C.



> DJ-ADN-946/22-2/1 Poncitlán

Estufon. Estufón industrial a Gas con las siguientes características: Quemador triple solar de Importación. Fierro vaciado uso rudo, baja presión. Compuesto de 3 quemadores, concentricos y 3 conexiones de alimentación,4 tornillos niveladores. Frente y charola en acero inoxidable. Kilocalorías. 12,161 Kcal/h, BTU; 48,257B.T.U/h. Consumo. 0,642m3/h. Diseñado para el fácil montaje Ràpido calentamiento e inspección de un recipiente. Dimensiones: frente 0.57 m, fondo 0,63 m, altura 0,60 m	1	\$ 12,987.27	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
--	---	--------------	--------------------------------	--------------

2 Se Jungle

X

Página 15 de 17 Proyecto No. 44 "Equipamiento Comedores Asistenciales" Recurso 2022





ARTICULO	CANTIDAD	TOTAL	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Estufa con las siguientes caracterísitcas: Al piso de 30° a gas l.p. convertible a natural. Producto de hipoteca verde. Cubierta de acero inoxidable. Respaldo de cristal templado. 3 parrillas de hierro fundido. 6 quemadores de aluminio mate, 2 de ellos con mayor potencia. Comal porcelanizado. Panel top control con perillas ergonomicas de oprimir y girar. Encendido electrónico de botón en quemadores. Control de temperatura en termogrados, Horno de 5.1p3 con 1 parrilla. Iluminación incandescente del horno por botón. Encendido manual del horno por cerlllo. Puerta panorámica acabado espejo. Jaladera de una sola pieza. Autolimpieza con tecnología siempre limpio. Asador inferior a gas. Voltaje: 127 v / 60 hz. Dimensiones an: 79.50, al: 91.10, fo: 58.00 cms. Color: d = steel pro. Perillas de funcionamiento y botón de encendido ubicado en la parte frontal de la estufa para fácil manejo. Incluye comal tefionizado. Puerta del horno con cerrado suave.	1	\$ 14,457.82	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Mesa de trabajo tipo isla, dimensiones: 2,10 x 0.90 m. Fabricada en acero inoxidable cal, 18 y 20. Con piso (entrepaño). Regatones niveladores, ideal para cocinas. Hecho en jalisco, con acero inoxidable con certificado de inspeccion de origen. Garantía de un año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.	1	\$ 16,284.61	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Mesa de trabajo tipo isla fabricada en acero inoxidable T/304 cal. 18 y 20 con piso (entrepaño) medidas 1.40 x 0.70 x 0.90. Refuerzos famblen en acero inoxidable. Cubierta de Acero Inoxidable T/304 en Cal.18. Entrepaño de Acero Inoxidable T/304 en Cal.20. Patas. En Acero Inoxidable T/304 an Cal.18 con Tomillo Nivelador. Uniones soldadas. El acero Inoxidable que se uso deberá de contar con certificado de Inspección de origen. Hecho en Jalisco.	1	\$ 17,176.92	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Tarja. Fregadero con tarja sencilla con escurridor, borde perimetral para evitar escurrimientos, fabricado en acero inoxidable t/304 calibre 18 medidas 1.95 x 0.70 x 0.90 m tarja medidas 0.46 x 0.46 x 0.30 m. Patas de acero inoxidable en 11/2° en calibre 18 t/304. Terminados sanitarios y con respaldo de 13cm de alto en acero inoxidable. Uniones soldadas. El acero inoxidable que se use deberá de contar con certificado de inspección de origen. Hecho en Jalisco.	1	\$ 24,538.47	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
Refrigerador. Capacidad de 24 ples cubicos. Compresor de inversor inteligente. Dimensiones en cm: 175.2 x 86.3 x 83.3: Tecnologia de multifujo de aire. Refrigerador sitencioso, Puerta reversible. Dos cajones con Control de humedad. Enfriamiento uniforme de amba abajo.	1	\$ 27,114.00	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO









Silla plegadiza con asiento y respaldo fabricados en resina de polietileno al 98% de alta resistencia contorneados para comodidad durante todo el día. Estructura uso pesado. Descripción de piezas en centimetros: respaldo 24 alto, 48.5 largo, 3.3 ancho; asiento 4.5 alto, 40 largo, 40 ancho; patas delanteras y respaldo 97cm alto x 22mm ancho; patas traseras 58cm alto x 22mm ancho; refuerzos laterales de 32.7cm x 3 x 1.5, tirantes de 12 largo. Regatones fabricados de resina de polipropileno al 88% para alta durabilidad. Respaldo y asiento blanco marmoleado, patas y tirantes gris aspire. Dimensiones plagada en cm: altura 11.5, largo 108, ancho 44.5. Dimensiones desplegada en centimetros: altura 85, ancho 45, largo 48.5, altura de asiento 44.8 CM.	28	\$ 27 ,667.44	PONCITLAN SAN PEDRO ITZICAN	EQUIPAMIENTO
--	----	----------------------	--------------------------------	--------------









			7 4 4	
			E . 1	
		190		
		A		